

ORDEN DE LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO POR LA QUE SE APRUEBA LA MEMORIA ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024 DE LA CONSEJERÍA.

El artículo 42 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, prevé que en materia de transparencia cada consejería establecerá un plan operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Estos planes se aprobarán mediante Orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente.

El artículo 14 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, regula la Memoria anual de las Consejerías. Igualmente, el artículo 13.c) indica que las Comisiones de Transparencia elaborarán las propuestas de Memoria de evaluación anual de su ámbito de actuación y la elevarán a la persona titular de la Consejería para su aprobación mediante Orden.

La Comisión de Transparencia de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo aprobó la propuesta de la Memoria de Evaluación anual en materia de transparencia correspondiente al ejercicio 2024 y acordó elevarla para su aprobación, en su reunión celebrada el día 25 de junio de 2025, conforme consta en certificado expedido por la secretaria de la citada Comisión.

La propuesta de memoria anual aprobada por la Comisión de Transparencia recoge las actuaciones en materia de transparencia de la Consejería correspondientes al ejercicio 2024, así como la evaluación final de la ejecución del Plan Operativo en materia de Transparencia Pública de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el periodo 2023-2024.

Conforme a lo expuesto, en el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 13.c) del Decreto 289/2015, de 21 de julio, y a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Transparencia de esta Consejería,

DISPONGO

Primero. Aprobar la Memoria de Evaluación anual en materia de transparencia de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, correspondiente al ejercicio 2024, que se incorpora como anexo a esta Orden.

Segundo. Ordenar que la Memoria sea publicada en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y
TRABAJO AUTÓNOMO

Fdo.: Rocío Blanco Eguren



	ROCIO PILAR BLANCO EGUREN	26/06/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			

MEMORIA ANUAL 2024

TRANSPARENCIA PÚBLICA



MEMORIA ANUAL 2024

TRANSPARENCIA PÚBLICA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA
Y TRABAJO AUTÓNOMO



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	8
2.1. Normativa estatal.....	8
2.2. Normativa autonómica.....	9
2.3. Otras disposiciones.....	10
3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA	12
4. TRANSPARENCIA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	16
4.1. Estructura organizativa de la Consejería.....	16
4.2. Funciones de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.....	18
4.3. Funciones de la Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo.....	19
5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA 20	
5.1. Publicidad activa.....	20
5.2. Derecho de acceso	23
5.3. Otras actuaciones.....	24
6. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	25
6.1. Datos estadísticos de navegación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía	25
6.2. Datos estadísticos de Derecho de acceso	28
6.2.1 Solicitudes recibidas	28
6.2.2. Materias objeto de las solicitudes de información pública	31
6.2.3. Medios de presentación de las solicitudes	32
6.2.4. Perfil de las personas solicitantes.....	33
6.2.5. Sentido de las resoluciones.....	34
7. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA	38
7.1. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	38

7.2. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	38
7.3. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	39
7.4. Denuncias incumplimiento de obligaciones de publicidad activa	39
8. LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	40
9. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....	42
10. ACTUACIONES DESTACADAS Y NOVEDADES	42
11. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA	47
11.1. Medidas en materia de transparencia POTP de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 2023-2024.....	47
11.2. Seguimiento del grado de ejecución de las Medidas.....	52
ANEXOS.....	53

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (en adelante **LTPA**), vino a profundizar en la transparencia de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva.

Tal y como se recoge en su Exposición de Motivos, sin el conocimiento que proporciona el acceso de la ciudadanía a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de la opinión crítica y su participación en la vida política, económica, cultural y social.

Para hacer posible el mandato legal, la transparencia pública se articula en la LTPA a través de dos grandes derechos de la ciudadanía, establecidos en su artículo 7:

- **Publicidad Activa:** Consiste en el derecho de cualquier persona a que los poderes públicos publiquen, en cumplimiento de la normativa en materia de transparencia, de forma periódica y actualizada, la información veraz cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.
- **Derecho de acceso a la información pública:** Consiste en el derecho de cualquier persona a acceder, en los términos previstos en la normativa, a los contenidos o documentos que obren en poder de cualesquiera de las personas y entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la misma y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Los principios proclamados en el título primero y la voluntad de transparencia que impregna la Ley requieren de instrumentos que en la práctica permitan aplicar la transparencia de forma homogénea y efectiva en el ámbito de cada Administración. Sin perjuicio de las medidas que cada entidad adopte en su propio ámbito, la Administración de la Junta de Andalucía se coordina a través de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. En cada consejería existe una Unidad de Transparencia para impulsarla en su ámbito y una comisión de transparencia que garantiza su aplicación homogénea.

En concreto, el artículo 42 LTPA prevé que en materia de transparencia cada consejería establecerá un plan operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Estos planes se aprobarán mediante Orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente. Las actuaciones realizadas y su valoración formarán parte de la información pública objeto de publicidad activa.

El **Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública** en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, dispone en su artículo 13, como una de las funciones de dicha Comisión, la de elaborar la propuesta de Memoria de Evaluación anual de su ámbito de actuación y elevarla para su aprobación a la persona titular de la Consejería. Igualmente, en su artículo 14, regula la elaboración de dicha Memoria Anual, estableciendo los siguientes aspectos que habrá de recoger:

- a. Actuaciones realizadas por la Consejería y sus entidades y organismos dependientes en materia de transparencia.
- b. Datos estadísticos sobre publicidad activa y derecho de acceso.
- c. Cumplimiento de objetivos contenidos en el Plan.
- d. Propuestas de actuación.
- e. Otros aspectos de interés.

Mediante **Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras** se aprueban las directrices para la elaboración de los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo acuerdo tercero dispone que cada Consejería aprobará su plan operativo en materia de transparencia para el periodo bienal correspondiente, durante el primer cuatrimestre del año en el que deba comenzar su vigencia.

Las citadas directrices establecen los ejes transversales en torno a los que habrán de desplegarse los objetivos generales y específicos que se incluyan en los planes operativos por las distintas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, y que son los siguientes:

- **EVALUACIÓN**
- **FORMACIÓN**
- **DIVULGACIÓN**
- **PUBLICIDAD ACTIVA**
- **DERECHO DE ACCESO**
- **COORDINACIÓN**

En consecuencia, de acuerdo con los ejes transversales aprobados, mediante Orden de 30 de marzo de 2023, de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, se aprueba el **Plan Operativo en materia de Transparencia Pública de la Consejería para el período 2023-2024**.

El plan se encuentra publicado en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en el apartado *“Conoce más sobre la transparencia, planificación y evaluación de la transparencia”* así como en el apartado *“Planes y Programas”* de la Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la LTPA, estando accesible en el siguientes enlaces:

- <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/409600.html>
- <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/409600.html>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, se incorporan al Plan Operativo los siguientes contenidos:

- a. **Estructura organizativa.**
- b. **Responsabilidades.**
- c. **Funciones.**
- d. **Procedimientos** para realizar la acción de transparencia.
- e. **Objetivos generales y específicos** de los centros directivos y entidades dependientes de la Consejería en materia de transparencia.

- f. **Tareas y medidas a desarrollar** por los distintos centros directivos y unidades administrativas en materia de transparencia e información al ciudadano **y las correspondientes acciones de coordinación.**
- g. **Relación de contenidos informativos y fuentes de información afectadas** por los mismos, así como **sistemas y períodos de actualización.**
- h. **Sistemas de seguimiento y control** de las acciones en materia de transparencia e información al ciudadano.

El Plan, incluye **objetivos y medidas generales** que se integran en los planes operativos de todas las **Consejerías**. Las medidas a desarrollar pueden precisar de la colaboración de otros órganos o unidades, que, por sus competencias, estén obligados al cumplimiento de los objetivos previstos en la normativa de transparencia.

Respecto a la vigencia de acuerdo con lo dispuesto en la directriz quinta, el Plan tiene vigencia bienal.

Para su seguimiento y evaluación, debe estarse a lo dispuesto en el apartado 7 del Plan Operativo que establece que la Unidad de Transparencia de la Consejería, llevará a cabo dicho seguimiento, para lo que recabará de los órganos y entidades responsables la información que precise sobre la ejecución de las medidas y actuaciones contenidas en el Plan.

Una vez finalizado el año natural, la Comisión de Transparencia de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo elaborará una propuesta de memoria anual de evaluación y la elevará para su aprobación, a la persona titular de la Consejería. Una vez aprobada, la Unidad de Transparencia publicará la memoria en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con el periodo bienal de vigencia del plan, la memoria anual correspondiente al año 2024 contiene la evaluación correspondiente al periodo completo 2023-2024 de vigencia del plan.

2. MARCO NORMATIVO

2.1. Normativa estatal

En el ámbito estatal, el marco normativo en materia de transparencia pública está formado por la Ley **19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante LTAIBG)** y el Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el **Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno**.

Hay que destacar que el 27 de septiembre de 2023 se ratificó por el Estado el **Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos**, elaborado en **Tromsø** el 18 de junio de 2009. Este Convenio es el primer instrumento jurídico internacional vinculante que reconoce un derecho general de acceso a los documentos oficiales en poder de las autoridades públicas y regula las normas mínimas que dé aplicación en el tratamiento de las solicitudes de acceso a los documentos oficiales, y establece que las limitaciones a este derecho se podrán justificar en la medida en que vayan destinadas a proteger determinados intereses como la seguridad pública, la protección de datos o la intimidad.

El Convenio entra en vigor el 1 de enero de 2024.

De otra parte, debe citarse la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Esta norma tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como completar sus disposiciones.

2.2. Normativa autonómica

La regulación general de la transparencia pública en Andalucía se contiene en las siguientes normas:

- [Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.](#)
- [Decreto 289/2015, de 21 de julio,](#) por el que se **regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.**
- [Decreto 434/2015, de 29 de septiembre,](#) por el que se aprueban los **Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.**

Estas disposiciones deben completarse con diversa normativa que, o bien ha creado nuevas obligaciones de publicidad activa o bien afectan directamente a la materia. Se citan a continuación las siguientes:

- Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos.
- Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.
- Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.
- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (disposición adicional vigésimo octava).
- Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.
- Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

- Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía.
- Decreto 601/2019, de 3 de diciembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.
- Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía.
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.
- Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.
- Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Decreto 165/2023, de 4 de julio, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía.
- Decreto 188/2023, de 25 de julio, por el que se crea y regula el Comité Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.3. Otras disposiciones

- Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de la Junta de Andalucía.

- Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se aprueban las directrices para la elaboración los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 29 de agosto de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la puesta en marcha de actuaciones para la apertura de datos de Alto Valor en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 21 de septiembre de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, por el que se aprueba el marco estratégico para la elaboración de los planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024.
- Acuerdo de 11 de enero de 2024, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se toma conocimiento del Informe de la Secretaría de Transparencia sobre las Memorias de Evaluación anual en materia de transparencia pública del ejercicio 2022, aprobadas por las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 12 de diciembre de 2024, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se toma conocimiento del Informe de la Secretaría de Transparencia sobre las memorias de evaluación anual en materia de transparencia pública del ejercicio 2023, aprobadas por las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Instrucciones de 22 de enero de 2015, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información por las distintas Consejerías, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Instrucción 1/2018, de 18 de enero, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad para la adaptación para la publicación de la información sobre cobros, pagos y saldos bancarios de las entidades instrumentales y de los fondos carentes de personalidad jurídica de la Junta de Andalucía.
- Instrucción 1/2022, de 31 de marzo, de la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sobre el procedimiento a seguir en el cumplimiento de determinadas obligaciones en materia de

transparencia y de participación ciudadana en el ámbito de esta Consejería.

- Instrucción Conjunta 1/2024, de 20 de noviembre, de la Viceconsejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y de la Secretaría General para la Administración Pública, para la aplicación del artículo 12 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos.
- Instrucción 1/2024, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se determina la normativa a aplicar en relación con la movilidad voluntaria provisional, contemplada en el artículo 129 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y se adapta el contenido de la Instrucción 1/2009, de 23 de diciembre.

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA

La organización administrativa de la transparencia pública en Andalucía está regulada en el Decreto 289/2015, de 21 de julio. Este Decreto establece como órganos y unidades administrativas con competencia en materia de transparencia a los siguientes:

a) Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras

Le corresponde la coordinación general en materia de transparencia en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales adscritas.

b) Secretaría de Transparencia

La Secretaría de Transparencia como unidad administrativa dependiente de la Viceconsejería de la Consejería con competencias en materia de transparencia, proporciona el apoyo técnico necesario a la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras y actúa como oficina administrativa para la relación con las Unidades de Transparencia y Comisiones de Transparencia de cada Consejería y sus entes instrumentales.

c) Unidades de Transparencia

En cada Consejería existe una Unidad de Transparencia cuyas funciones han sido asignadas a una unidad administrativa con nivel orgánico mínimo de servicio que, a estos efectos, actúa bajo la dependencia de la Viceconsejería con el fin de impulsar la transparencia en el ámbito de su Consejería y sus entidades instrumentales adscritas y facilitar la aplicación de los criterios e instrucciones que se establezcan.

El Decreto 289/2015, de 21 de julio, creó además unidades de transparencia en las siguientes agencias, debido al volumen o la especialidad de sus recursos de información:

- Servicio Andaluz de Salud.
- Servicio Andaluz de Empleo.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- Agencia Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.

d) Comisiones de Transparencia

En cada Consejería se ha constituido una Comisión de Transparencia con la participación de los distintos órganos directivos, entidades instrumentales y el archivo central para asegurar la implementación de la transparencia de forma homogénea en su ámbito de actuación.

e) Inspección General de Servicios

La Inspección General de Servicios vela por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública en todo aquello que sea aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

f) Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Para finalizar la descripción del marco institucional, si bien excluido de la organización de la Administración de la Junta de Andalucía, es necesario citar al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en adelante CTPDA, que se constituye como la autoridad independiente de control en materia de

transparencia y protección de datos. Los Estatutos del Consejo fueron aprobados por el [Decreto 434/2015, de 29 de septiembre](#).

Durante el ejercicio 2018, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de septiembre, se determinó la asunción de las funciones en materia de protección de datos por el CTPDA, funciones cuyo ejercicio se inician el día 1 de octubre, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 1 de agosto de 2019.

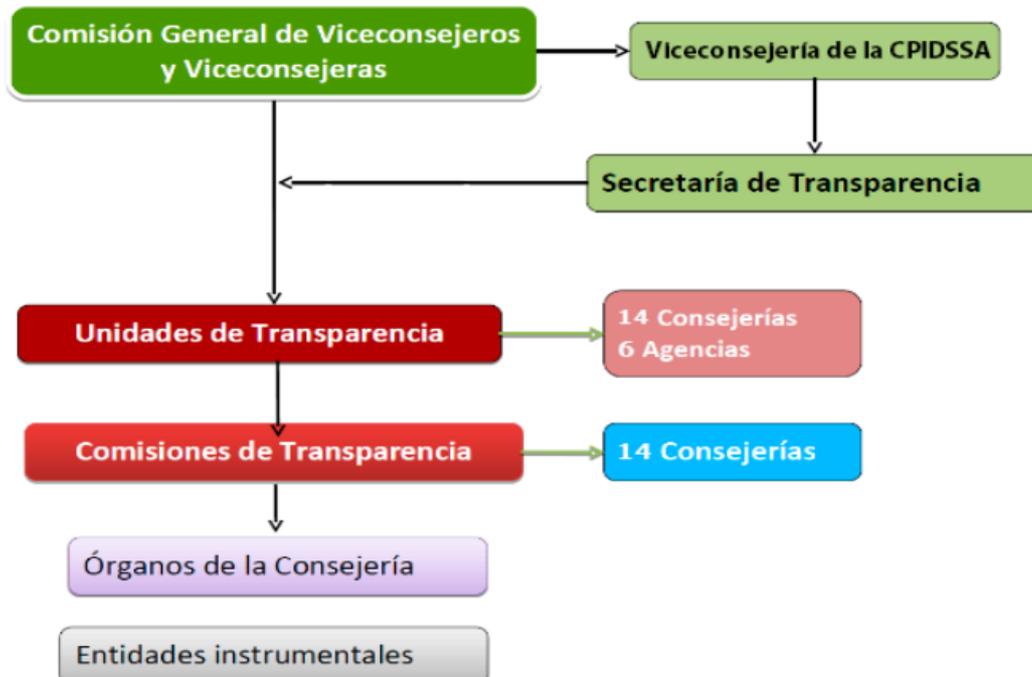
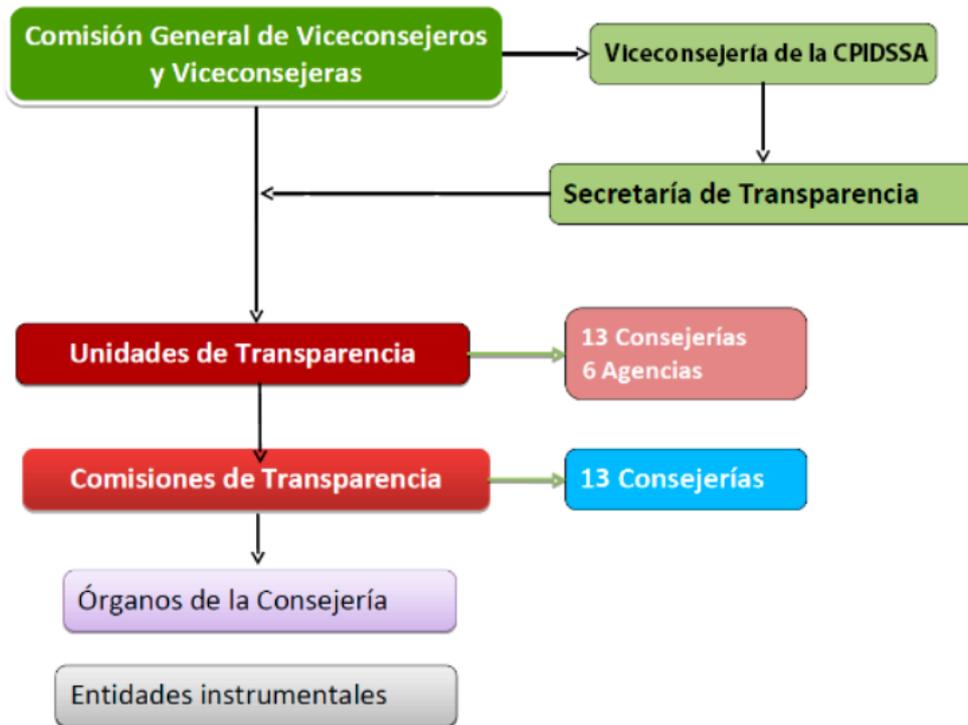
El resultado es una organización descentralizada a partir de la dirección estratégica de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, órgano que asume las funciones de dirección de la política pública de transparencia.

En esta organización, asumen competencias y funciones tanto los órganos y entidades responsables de la información como los órganos y unidades administrativas especializadas en materia de transparencia. Así, la responsabilidad de suministrar la información y responder a las solicitudes de acceso recae en los distintos órganos directivos y entidades que sean competentes en la materia. Y, por otro lado, las Unidades de Transparencia, bajo la coordinación de la Secretaría de Transparencia, supervisan la aplicación de la normativa en cada Consejería y entidad instrumental, en su caso.

Mediante **Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio y Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías**, se articularon las dos reestructuraciones de consejerías vigentes en el período al que abarca esta memoria.

Así, hasta agosto de 2024 la Administración de la Junta de Andalucía se organizaba en 13 Consejerías, pasando con el Decreto 6/2024, de 29 de julio, a las 14 Consejerías en las que se organiza en este momento esta administración.

Durante 2024 y como resultado de la citada reestructuración, la organización en materia de transparencia de la Junta de Andalucía se articula conforme al siguiente esquema:



El **Decreto 289/2015, de 21 de julio**, configura por tanto un esquema desconcentrado en la asunción de responsabilidades en materia de transparencia. Así, corresponde a las personas titulares de los órganos directivos centrales o periféricos competentes dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa, así como la resolución de los procedimientos de acceso a la información pública, asesorados en ambos casos por la respectiva unidad de transparencia.

En el caso de que la información afecte a las competencias de más de un órgano directivo, será competente para la función establecida en el párrafo anterior la persona titular de la Viceconsejería, o, en su caso, de la Secretaría General de la que dependan.

En las entidades instrumentales adscritas a la Consejería las responsabilidades corresponderán a las personas titulares de los órganos directivos que determinen sus estatutos o normas de organización, en relación con sus competencias y, en su defecto, la persona que ejerza la máxima responsabilidad de la entidad.

El **Decreto 155/2022, de 9 de agosto**, adecúa la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a esta nueva atribución competencial, y adscribe a la Viceconsejería en su artículo 4 la Unidad de Transparencia de esta Consejería.

4. TRANSPARENCIA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

4.1. Estructura organizativa de la Consejería

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, bajo la superior dirección de su titular, se estructura para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos directivos a la fecha de cierre de la anualidad 2024:

- **Órganos directivos centrales**
 - a) Viceconsejería.
 - b) Secretaría General Empresa y Trabajo Autónomo.
 - c) Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación.
 - d) Secretaría General Técnica.

- e)** Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.
- f)** Comisionado del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía.
- g)** Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.
- h)** Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial.
- i)** Dirección General de Comercio.
- j)** Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

- **Órganos directivos periféricos**

- a)** Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería.
- b)** Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.
- c)** Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba.
- d)** Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.
- e)** Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.
- f)** Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén.
- g)** Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.
- h)** Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla.

- **Entidades adscritas**

- a)** El Servicio Andaluz de Empleo.
- b)** El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- c)** El Consejo Económico y Social de Andalucía y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y su Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).
- d)** Los consorcios Centro de Formación Medioambiental y Desarrollo Sostenible (en liquidación) (FORMADES) y Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga (FORMAN) (en liquidación).

4.2. Funciones de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, las Unidades de Transparencia ejercerán cuantas funciones resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y, en concreto, las siguientes:

- a)** Coordinar las actuaciones en materia de transparencia.
- b)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- c)** Colaborar con la Secretaría de Transparencia en las actuaciones en materia de transparencia.
- d)** Realizar el seguimiento de la ejecución del Plan Operativo en materia de Transparencia establecido por su Consejería.
- e)** Recabar, difundir y supervisar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa correspondientes, así como facilitar el acceso a la misma a través del Portal de la Junta de Andalucía, garantizando que toda la información referente a personas esté desagregada por sexo, cuando sea posible.
- f)** Procurar la disponibilidad de la información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.
- g)** Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública que sean recibidas en la Unidad y trasladarla al órgano o entidad competente para su resolución.
- h)** Realizar el seguimiento, apoyar y asesorar a los órganos competentes en la tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información.
- i)** Asistir a las personas que lo requieran en el correcto ejercicio del derecho de acceso.
- j)** Llevar el control de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas, tramitadas y resueltas.
- k)** Comunicar a la Secretaría de Transparencia los datos del párrafo anterior a efectos de su agregación con los del resto de unidades de transparencia.

l) Impulsar la formación y sensibilización en materia de transparencia del personal de la Consejería y entidades instrumentales adscritas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos.

m) Coordinar en su ámbito las acciones en materia de información administrativa y atención a la ciudadanía.

n) Todas aquellas que sean necesarias para asegurar una correcta aplicación de las disposiciones en materia de transparencia.

4.3. Funciones de la Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo

La Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo se crea por la Disposición adicional primera del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Desarrolla las funciones reguladas en el artículo 9 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, en su ámbito de actuación.

El Servicio Andaluz de Empleo, bajo la Presidencia de la persona titular de la Viceconsejería, se estructura para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos:

- Dirección-Gerencia que será ejercida por la persona titular de la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación
- Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral
- Dirección Provincial de Almería
- Dirección Provincial de Cádiz
- Dirección Provincial de Córdoba
- Dirección Provincial de Granada
- Dirección Provincial de Huelva
- Dirección Provincial de Jaén
- Dirección Provincial de Málaga
- Dirección Provincial de Sevilla

5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA

5.1. Publicidad activa

Los contenidos de publicidad activa se publican en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, que se configura como el espacio destinado al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y específicamente para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

El apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia se divide en **doce apartados**, que se corresponden con las distintas obligaciones de publicidad activa contenidas en los artículos 10 a 16 de la LTPA:

- Información institucional y organizativa.
- Empleo público.
- Altos cargos.
- Planificación, evaluación y estadística.
- Información jurídica.
- Relaciones con la ciudadanía.
- Contratos, convenios y subvenciones.
- Información económica y presupuestaria.
- Transparencia del Consejo de Gobierno.
- Transparencia de consejerías y entidades instrumentales.
- Solicitar información pública.
- Conoce más sobre la transparencia.

Cada uno de los apartados se divide a su vez en diversos ítems desde donde se accede a la información mediante su visualización directa, descarga de archivos o reenvío a la página web preexistente donde se encuentren.

Dentro del apartado de información, y dependiendo de las características de esta, la información puede filtrarse a través de diversos parámetros.

En el apartado de Publicidad Activa se publica, además, información sobre el acceso de la ciudadanía a los contenidos de la Sección, así como de las solicitudes de información pública tramitadas a través de PID@.

La publicación de la información sometida a publicidad activa se ha planificado en el ámbito de la Junta de Andalucía de esta manera:

- La información que se gestiona a través de **sistemas de información centralizada** (GIRO, SIRhUS, ERIS-G3, base de datos de subvenciones, plataforma de contratación, portal corporativo, etc.) se suministra a la Sección de Transparencia desde dichas fuentes.
- La información que no se gestione en ningún entorno centralizado, se publica en la Sección de Transparencia del Portal mediante el uso de la herramienta **Gestor de Contenidos (GDC)**, creando nuevos tipos de contenidos específicos o modificando los tipos ya existentes para que puedan incorporarse en ellos la información necesaria.

La información publicada en **webs específicas** se mantendría publicada en tales webs, a las que enlazaría la Sección de Transparencia, correspondiendo al responsable de transparencia de cada Consejería verificar que dicha información se encontraba debidamente actualizada.

En materia de publicidad activa, durante el año 2024, la Unidad de Transparencia de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Supervisión de contenidos en materia de publicidad activa de la Consejería.
- Grabación de contenidos en materia de publicidad activa en el Gestor de Contenidos (GDC)
- Gestión, revisión y actualización de los usuarios del Gestor de Contenidos.
- Asesoramiento a los órganos y entidades en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- Asesoramiento técnico en el uso de la herramienta Gestor de Contenidos (GDC) .
- Revisión y propuestas de modificación del Catálogo de reparto de obligaciones de publicidad activa de la Consejería.
- Recordatorios puntuales de publicidad activa a los órganos y entidades de la Consejería de las publicaciones en el BOJA que son objeto de obligaciones de publicidad activa.
- Remisión al cau transparencia y portal de las resoluciones administrativas

automatizadas.

- Tramitación de las incidencias de contenidos y altas y bajas de usuarios al cau.transparenciayportal.
- Respecto al Registro de Procedimientos y Servicios, se han gestionado las altas y bajas solicitadas de las personas usuarias de la aplicación RPS (Registro de Procedimientos y Servicios). De igual modo se ha mantenido un continuo contacto con los intermediarios designados en cada centro directivo, informando de todas las actualizaciones que se han ido incorporando y atendiendo tanto a las consultas planteadas por los diferentes órganos de la Consejería como las actuaciones requeridas desde el Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía, responsable del Registro de Procedimientos y Servicios.

En el siguiente cuadro se indica el número de nuevas publicaciones o actualizaciones de algunos contenidos realizadas durante el ejercicio 2024 por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo:

Tipo de contenido publicado	Número de publicaciones
Datos básicos	27
Delegación de competencias	2
Ofertas de empleo PLD	63
Planes y Programas	10
Consultas públicas previas	19
Trámites de información pública	11
Normativa	17
Normativa en elaboración	8
Otras disposiciones	3
Convenios	11
Gasto en publicidad institucional	4

Fuente: Gestor de contenidos y Sección de Transparencia Portal Junta de Andalucía

5.2. Derecho de acceso

El derecho de acceso a la información se configura como un **derecho de carácter universal**. Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, entendiéndose por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos obligados y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Las solicitudes de información pública se pueden presentar por la ciudadanía telemáticamente en cualquier oficina de registro.

El seguimiento y control de las solicitudes de información se lleva a cabo por las distintas Unidades de Transparencia de las Consejerías y entidades, en su caso, a través de la Plataforma Integrada del Derecho de Acceso a la Información Pública (pid@).

Esta plataforma se puso en funcionamiento el 30 de junio de 2015 en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía publicándose un enlace al Sistema de Información PID@, que se configura con dos partes diferenciadas:

- **PID@ - Oficina Virtual:** como portal público que debe utilizar la ciudadanía para solicitar información prevista en la LTPA.
- **PID@ - Agenda de Tramitación:** como aplicación informática que debe utilizar el personal de la Junta de Andalucía para la tramitación interna de las solicitudes realizadas por la ciudadanía.

En materia de derecho de acceso, durante el año 2024, la Unidad de Transparencia de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública, asignándolas al órgano directivo o entidad instrumental competente por razón de la materia, en aplicación del Decreto de estructura orgánica y la Orden vigente de delegación de competencias en el ámbito de la Consejería.
- El asesoramiento en la tramitación del procedimiento, en la aplicación de la normativa de transparencia y en el uso de la herramienta informática, teniendo en cuenta que el volumen y reparto de las solicitudes recibidas no

lleva consigo un empleo continuado de la herramienta PID@ por parte de los usuarios en cada órgano y entidad.

- Labor estadística. Mensualmente, se realizan estadísticas sobre las solicitudes de información pública presentadas, desglosando las que han sido inadmitidas, desestimadas, estimadas o estimadas parcialmente.
- Control de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas, tramitadas y resueltas.
- Coordinación de solicitudes dirigidas a más de un centro directivo de la Consejería.
- Asesoramiento en relación con las reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en relación con resoluciones de procedimientos de información pública resueltos por órganos directivos de la Consejería y sus entidades instrumentales.
- Seguimientos de las incidencias en la plataforma PID@.
- Gestión, revisión y actualización de las personas usuarias de la herramienta PID@

Asimismo, durante el año 2024 la Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo ha llevado a cabo estas actuaciones dentro de su ámbito de actuación.

5.3. Otras actuaciones

Durante el año 2024, la Unidad de Transparencia de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo también ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Preparación y asistencia para la celebración de las Comisiones de Transparencia.
- Seguimiento de las designaciones de representantes de la Comisión de Transparencia.
- Coordinación para dar difusión a los trámites participativos en redes.
- Revisión del cronograma de la Consejería y entidades, dando cuenta al [cautransparenciaportal](#) de las modificaciones para su publicación en la web de la Consejería.

- Comunicación con el CTPDA durante la tramitación de las reclamaciones y denuncias que se presenten ante dicho órgano y asesoramiento a los órganos directivos y entidades para la formulación de alegaciones en las reclamaciones y denuncias por publicidad activa.
- Actualización y seguimiento del cuadro de control de reclamaciones y denuncias de publicidad activa.

6. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

6.1. Datos estadísticos de navegación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía

a. **Visitas a la sección de transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.**

El número de páginas a las que se accedió durante el año 2024 fue de 8.068.399, lo que supone una media de 672.367 páginas visitadas por mes.

En lo que respecta al número de sesiones, el total durante 2024 fue de 4.621.377.

Sesiones

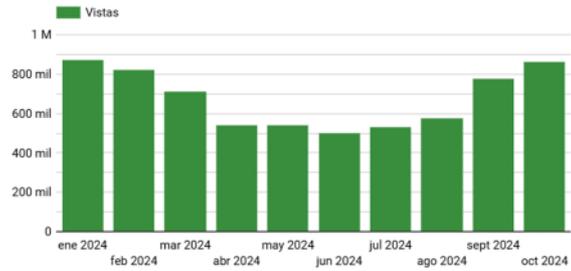
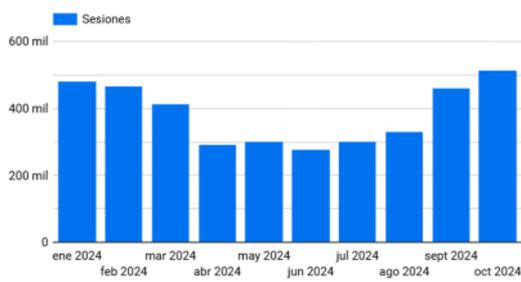
4.621.377

Páginas vistas

8.068.399

Páginas/Sesión

1,95



Sesiones
902,1 mil
Vistas
1,2 M



Sesiones
12,4 mil
Vistas
16,1 mil

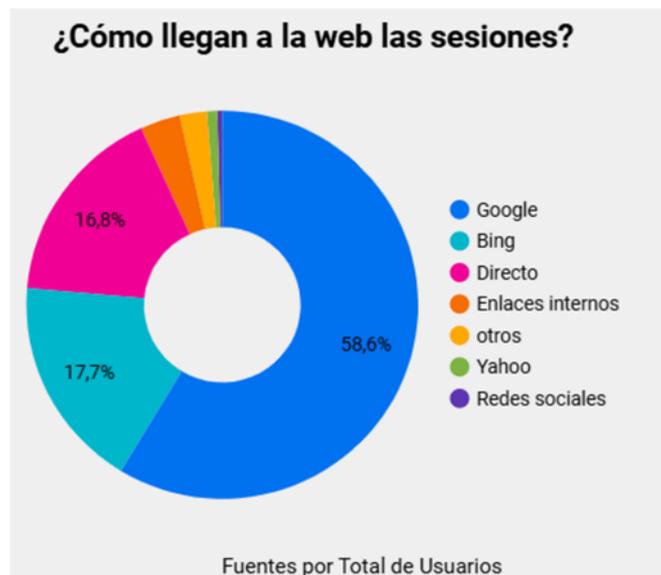


Sesiones
3,8 M
Vistas
6,8 M

Fuente: Google Analytics

b. **Modos de acceso a la web de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía**

Se aprecia a continuación el porcentaje de personas usuarias que llegaron a las páginas de la Sección de Transparencia por cada medio de acceso (buscadores de internet, tráfico directo, redes sociales, etc.)



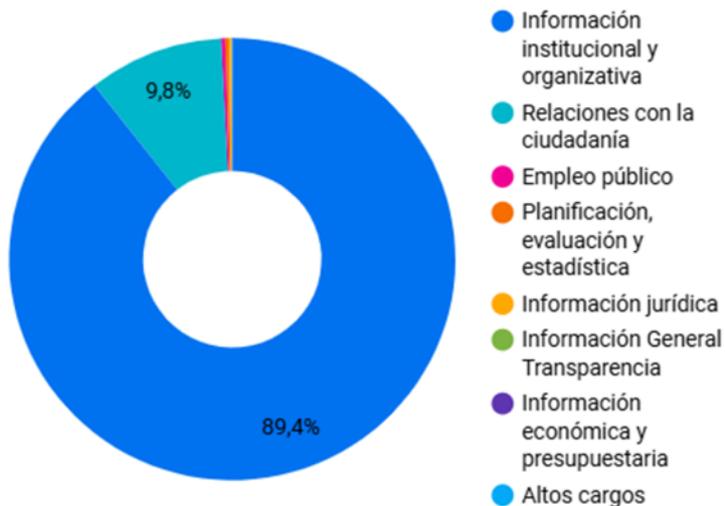
Fuente: Google Analytics

c. **Materias más visitadas**

Las nueve materias más visitadas sobre el porcentaje de visitas recibidas en la Sección de Transparencia del Portal se relacionan en la siguiente tabla:

Materia (porcentaje)	2024
Información institucional y organizativa	89,40%
Relaciones con la ciudadanía	9,78%
Empleo Público	0,30%
Planificación, evaluación y estadística	0,26%
Información jurídica	0,17%
Información General Transparencia	0,06%
Información económica y presupuestaria	0,02%
Altos Cargos	0,01%

¿Cómo se reparten las páginas vistas por secciones?



Páginas por Total de Vistas

Fuente: Google Analytics

6.2. Datos estadísticos de Derecho de acceso

6.2.1 Solicitudes recibidas

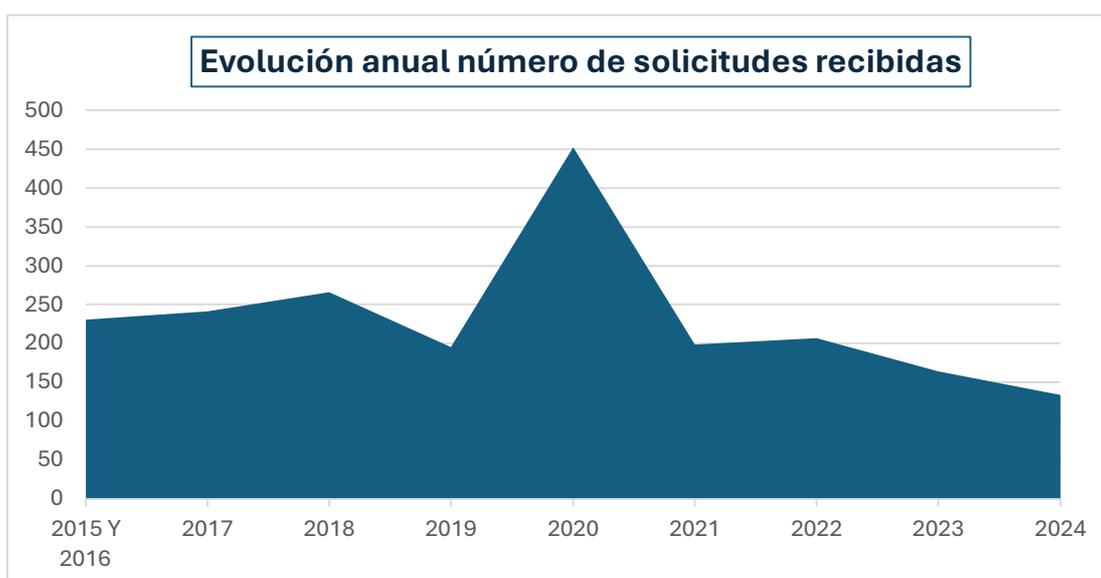
Los órganos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo recibieron durante 2024 un total de 164 solicitudes de acceso a la información pública tramitadas de acuerdo con la normativa de transparencia, acumulando un total de 2.090 solicitudes desde la entrada en vigor de la ley andaluza (30 de junio de 2015).

Se computan todas las solicitudes recibidas, tanto si lo han sido directamente por la esta Consejería como si proceden de solicitudes derivadas por Unidades de Transparencia de otras Consejerías u otros organismos.

En la siguiente tabla se muestra el número de solicitudes recibidas desde 2015, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia de la Consejería y en la Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo. Los datos de los ejercicios 2015 y 2016 se ofrecen agrupados.

Ejercicio	2015 y 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Solicitudes	231	241	266	195	453	199	207	164	134	2.090

Fuente: Memorias anuales de Transparencia y elaboración propia

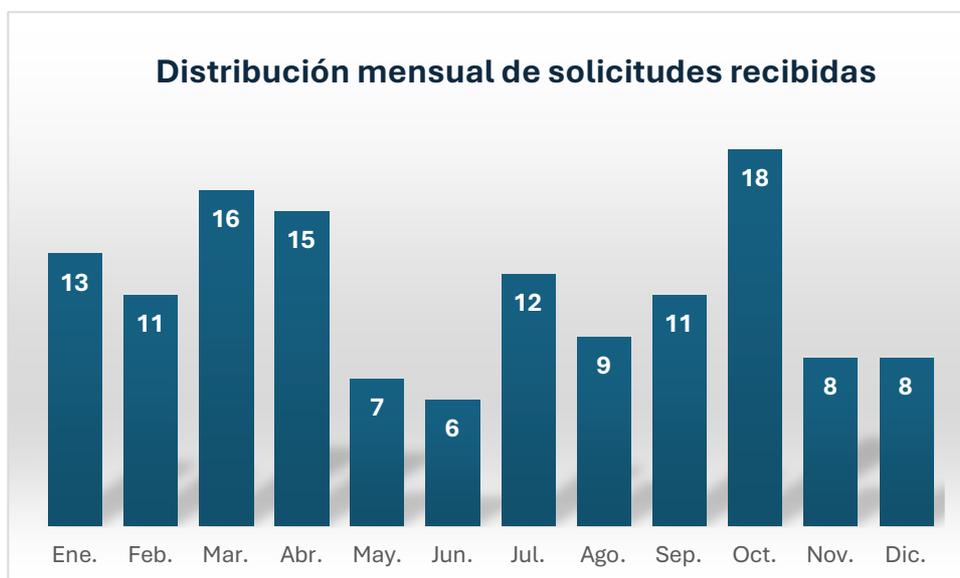


Número de solicitudes recibidas por meses

En cuanto a la distribución mensual de las solicitudes recibidas durante 2024, se presenta la información en el siguiente cuadro:

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
13	11	16	15	7	6	12	9	11	18	8	8	134

Fuente: Elaboración propia



Número de solicitudes resueltas por organismos

El reparto de solicitudes resueltas por órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo durante el año 2024 ha sido el siguiente:

Órgano directivo/entidad	Solicitudes
SAE Dirección Gerencia	21
SAE Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral	15
Dirección General de Formación Profesional para el Empleo	9
Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social	9
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla	9
Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad	6
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada	5
Secretaría General Técnica	5
Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral	4
Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo	4
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz	3
Viceconsejería	3
SAE Dirección Provincial de Córdoba	2
SAE Dirección Provincial de Sevilla	2
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería	2
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén	2
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga	2
Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	1
Dirección General de Comercio	1
SAE Dirección Provincial de Cádiz	1
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba	1

Fuente: Elaboración propia



6.2.2. Materias objeto de las solicitudes de información pública

Las materias que, por porcentaje, fueron objeto de un mayor número de solicitudes de información pública se relacionan a continuación.

Tipo de información por materia	Porcentaje
Subvenciones y ayudas	32,38%
Información sectorial y otra información	29,52%
Personal y empleo público	25,71%
Información de relevancia jurídica y procedimental	4,76%
Altos Cargos y máximos responsables	1,90%
Información estadística	1,90%
Institucional y organizativa	1,90%
Patrimonio	0,95%
Presupuestos y contabilidad	0,95%

Fuente de datos: Saiku (pid@)

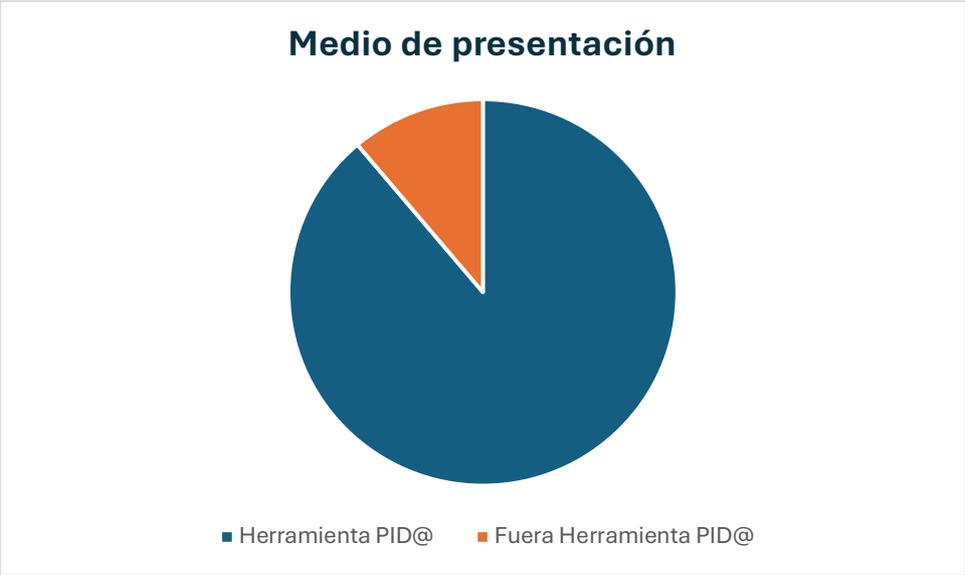


6.2.3. Medios de presentación de las solicitudes

Se expone en la tabla y gráfico de este epígrafe el porcentaje de solicitudes recibidas mediante la Plataforma Integrada para el ejercicio del derecho de acceso PID@, que es la herramienta informática que permite la presentación telemática frente al resto de solicitudes que fueron presentadas en formato papel a través de las oficinas de apoyo al registro o por medios telemáticos diferentes a PID@ como, por ejemplo, el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, que han sido tramitadas en el ámbito de esta Consejería.

Medio de presentación	2024%
Herramienta PID@	88,89%
Fuera Herramienta PID@	11,11%

Fuente de datos: Saiku (pid@)



6.2.4. Perfil de las personas solicitantes

A continuación, se muestra el perfil de las personas solicitantes desagregadas por sexo.

Personas solicitantes desagregadas por sexo	Año 2024 %
Hombre	57,04%
Mujer	33,33%
No lo indica	9,63%

Fuente de datos: Saiku (pid@)



6.2.5. Sentido de las resoluciones

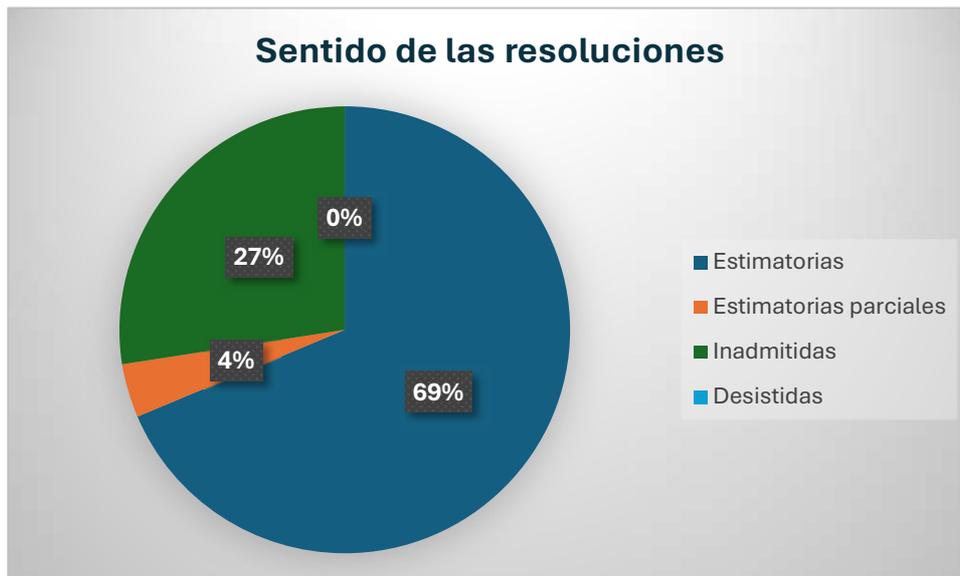
El sentido de las resoluciones puede ser **estimatorias, estimatorias parciales, denegatorias, inadmitidas o desistidas**. Hay que tener en cuenta que cuando en el sentido de las resoluciones se especifica estimatorias parciales, quiere decir que se incluyen en este apartado las resoluciones que admiten solo parcialmente la solicitud, inadmitiendo parte de la misma o que, admitiendo la solicitud, concedan parcialmente el acceso a la información solicitada por aplicar algún límite del artículo 14 o 15 de la LTAIBG.

Por otra parte, en el apartado de las solicitudes inadmitidas se incardinan tanto las inadmitidas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la LTAIBG, así como las inadmitidas por otros motivos (exclusión del ámbito objetivo de la Ley, dirigidas a una Administración no competente, etc.).

Los datos de la siguiente tabla se refieren a resoluciones comunicadas durante 2024, por lo que pueden incluir resoluciones relativas a solicitudes de información presentadas a finales del año 2023 pero resueltas a principios del año 2024. Por su parte, no se incluyen aquellas solicitudes de información pública que fueron presentadas durante 2024 cuya resolución fue comunicada durante el año siguiente.

Sentido de las resoluciones	2024	Porcentaje
Estimatorias	70	65,42%
Estimatorias parciales	4	3,74%
Denegatorias	0	0,00%
Inadmitidas	28	26,17%
Desistidas	5	4,67%
TOTAL	107	Solicitudes resueltas

Fuente: Elaboración propia



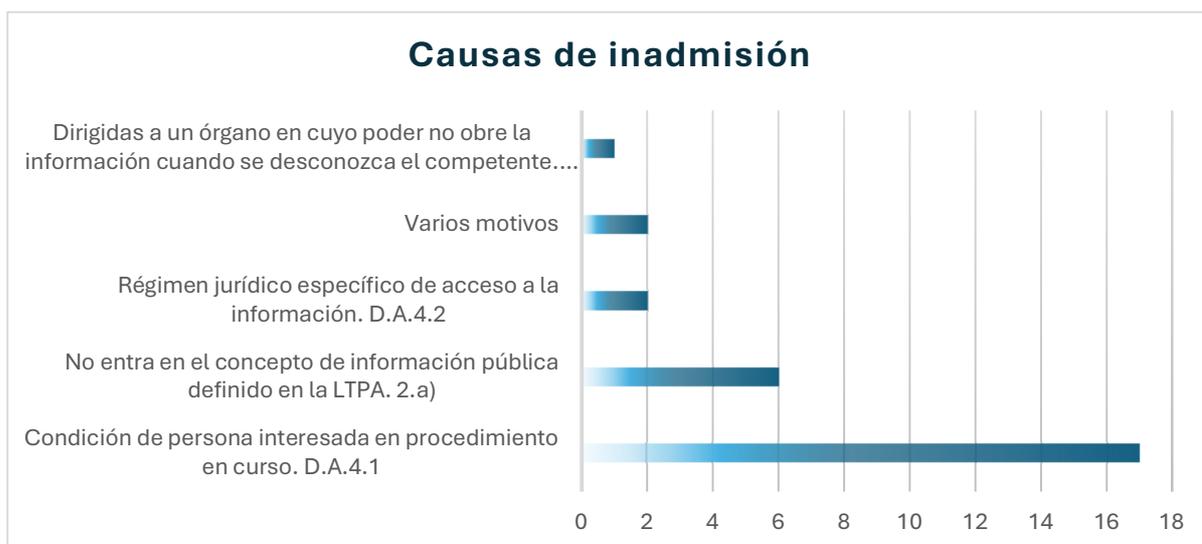
Causas de inadmisión de las solicitudes

El número total de solicitudes inadmitidas en 2024 es de 28, lo que representa un 26,17 % del total de 107 solicitudes resueltas. Respecto a las causas de inadmisión debe destacarse que la principal causa de inadmisión aplicada en 2024, es la definida en la Disposición adicional Cuarta.1 de la LTPA por la condición de persona interesada en procedimiento en curso, seguida en segundo lugar por la causa prevista en el artículo 2.a) de la misma Ley debido a no entrar en el concepto de información pública.

A continuación, se detallan los totales de resoluciones inadmitidas por las distintas causas previstas:

CAUSAS DE INADMISIÓN	N.º solicitudes inadmitidas
Condición de persona interesada en procedimiento en curso. D.A.4.1	17
No entra en el concepto de información pública definido en la LTPA. 2.a)	6
Régimen jurídico específico de acceso a la información. D.A.4.2	2
Varios motivos	2
Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información cuando se desconozca el competente. 18.1.c)	1
TOTAL	28

Fuente: Elaboración propia



Resoluciones estimatorias parciales o concesiones parciales de acceso

Respecto a las estimaciones o accesos parciales, en el cuadro adjunto se detallan los motivos por los que un total de 4 solicitudes se resolvieron concediendo la información de forma parcial:

Límite o causa de estimación o acceso parcial	2024
18.1.c) Sea necesaria una acción previa de reelaboración	1
Varios motivos de inadmisión	3
TOTAL	4

Fuente: Elaboración propia

7. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

7.1. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

El CTPDA, creado como autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene entre sus finalidades **velar por el cumplimiento de la normativa de transparencia pública**, tanto en lo que se refiere a publicidad activa como a la defensa y salvaguarda del derecho de acceso a la información pública.

En este sentido, frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso, podrá interponerse reclamación ante este Consejo, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.

7.2. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

La Comisión Consultiva se constituye como **órgano de participación y consulta** en Andalucía en materia de transparencia pública y protección de datos.

La Comisión Consultiva está compuesta por la persona que ejerce la Dirección del CTPDA, que la presidirá, y por catorce miembros, que serán nombrados por la persona titular de la Consejería competente en materia de transparencia.

Mediante Órdenes de 30 de septiembre de 2019, 1 de junio de 2021, 24 de septiembre de 2021, 22 de marzo de 2022 y 22 de abril de 2022, de la entonces Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y la Orden de 17 de enero de 2023, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa se dispusieron diferentes nombramientos y ceses de los miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del CTPDA, conforme a las propuestas de las instituciones y entidades previstas en la LTPA, y en los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

7.3. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

En el ejercicio **2024** han tenido entrada en el ámbito de esta Consejería **4 reclamaciones** interpuestas ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de las que consta que se ha dictado en 2024 resolución expresa en 2 de los procedimientos, tal como se refleja en la tabla siguiente.

Órgano / entidad reclamada	Número de reclamación del Consejo	N.º Resolución CTPDA	Sentido resolución/motivo
SGT	RECL-2024/1016	-	-
SGT	RECL-2024/1046	-	-
SAE	RECL-2024/503	RES-503/2024	Desistimiento
SAE	RECL-2024/408	RES-550/2024	Inadmitida

Fuente: Web del CTPDA/elaboración propia

7.4. Denuncias incumplimiento de obligaciones de publicidad activa

Los poderes públicos están obligados a publicar en sus sedes electrónicas, portales o páginas web, la información que le exige la normativa de transparencia de forma veraz, periódica y actualizada, cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía podrá efectuar, por iniciativa propia o como consecuencia de denuncia, requerimientos para la subsanación de los incumplimientos que pudieran producirse de las obligaciones establecidas en el Título II de la LTPA.

En el ejercicio **2024 no consta** en el ámbito de actuación de esta Consejería que se hayan planteado **denuncias** por supuestos incumplimientos de obligaciones de publicidad activa previstas en el Título II de la LTPA.

8. LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, en 2024 la composición de la Comisión de Transparencia de la Consejería ha respondido a la estructura organizativa regulada en el Decreto de estructura de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. En base a lo anterior, la composición de la Comisión, a la fecha del cierre de la anualidad 2024, está integrada, además de por la persona titular de la Viceconsejería, que la preside, de la persona responsable de la Unidad de Transparencia y de la persona responsable del Archivo Central de la Consejería, por las siguientes personas en representación de cada órgano directivo de la Consejería, designadas por la persona titular del mismo, así como por las personas responsables en materia de transparencia de cada entidad instrumental, que se indican:

- Por parte de Viceconsejería, la Coordinadora General.
- Por parte de la Secretaría General Empresa y Trabajo Autónomo, la Coordinadora.
- Por parte de la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación, el Coordinador.
- Por parte de la Secretaría General Técnica, la Coordinadora.
- Por parte de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, el Coordinador.
- Por parte del Comisionado del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía, el Comisionado del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía.
- Por parte de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, la Jefa de Servicio de Gestión del Trabajo Autónomo.
- Por parte de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, la Jefa de Servicio de Incentivos a la Contratación.
- Por parte de la Dirección General de Comercio, el Jefe de Servicio de Análisis y Planificación Comercial
- Por parte de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, la Coordinadora.

- Por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, el Secretario Provincial.
- Por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, el Jefe de Servicio de Atención a la Ciudadanía.
- Por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, la Secretaria Provincial.
- Por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, el Secretario Provincial.
- Por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, el Secretario Provincial.
- Por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén, el Jefe de Servicio de Atención a la Ciudadanía.
- Por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, la Secretaria Provincial.
- Por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, el Secretario Provincial.
- Por parte del Servicio Andaluz de Empleo, la Coordinadora de Régimen Jurídico y Patrimonial y responsable Unidad de Transparencia del SAE.
- Por parte del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, la Jefa de Servicio Administración General y Gestión Económica.
- En representación del Consejo Económico y Social de Andalucía, el Jefe de Servicio de Informes, Estudios y Documentación.
- En representación del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el Jefe de Servicio de Negociación Colectiva.

La Comisión se encuentra asistida por el Letrado jefe de la Asesoría Jurídica de esta Consejería.

Durante el ejercicio 2024 se celebraron dos sesiones, con arreglo al siguiente detalle:

1ª sesión, celebrada el 28 de junio de 2024, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la propuesta de Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2023.
3. Ruegos y preguntas.

2ª sesión, celebrada el 19 de diciembre de 2024, con el siguiente orden del día:

1. Actualización del Catálogo de Obligaciones de Publicidad Activa de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
2. Aprobación de la propuesta de prórroga del Plan Operativo para el año 2023-2024 por otros dos años más, 2025-2026.
3. Ruegos y preguntas.

9. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Durante 2024 en el ámbito de las diferentes sesiones de la Comisión de Transparencia, no se han propuesto actuaciones diferentes a las incluidas en el marco de ejecución del plan operativo de transparencia pública 2023-2024 que se ha propuesto prorrogar para el período 2025-2026,

10. ACTUACIONES DESTACADAS Y NOVEDADES

DISTINCIONES AUDAZ

La Junta de Andalucía obtiene dos galardones en el marco de las [Distinciones AUDAZ](#) (convocadas por el capítulo español de la [Red Académica de Gobierno Abierto Internacional \(RAGA\)](#)).

Estas distinciones **reconocen las buenas prácticas y avances más significativos en materia de transparencia desarrollados por las comunidades autónomas**, y se entregaron el pasado 15 de marzo en la Universidad de Valladolid, con la asistencia de las personas competentes en materia de transparencia de las CCAA premiadas, y personas de reconocido prestigio en materia de transparencia.

Andalucía ha sido premiada dentro de las dos categorías convocadas, **'Mejor buena práctica'** y **'Avance más significativo en publicidad activa'**.

Dentro de la primera categoría ha obtenido el reconocimiento en la subcategoría de Transparencia Presupuestaria por su **Visor de Movimientos de Tesorería**, de los que se ofrece una visualización gráfica para facilitar la comprensión de los datos numéricos relacionados con los ingresos y gastos realizados por la Administración en la gestión de sus competencias.

En el apartado de avances en publicidad activa, Andalucía ha logrado el galardón en la subcategoría de Estructura de Contenidos por su **publicidad de contenidos no obligatorios, con la creación del apartado destinado a publicar los catálogos de reparto de obligaciones de publicidad activa.**



PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA DE LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA

Se destaca la **alta participación de esta Consejería** en la Semana de la Administración Abierta celebrada del 10 al 16 de junio de 2024, presentando algo más del 70% de total de eventos presenciales registrados en la Junta de Andalucía y casi el 40% del total de eventos no presenciales.

JORNADA TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ANDALUCÍA: AVANCES Y DESAFÍOS

Con fecha 19 de junio de 2024, se celebró en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública la jornada “Transparencia Pública en Andalucía: Avances y Desafíos”, organizada por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con la colaboración del IAAP.

Transcurridos diez años desde la aprobación de la norma se realizó un análisis de la misma desde diferentes perspectivas y por personas procedentes del ámbito académico, institucional, político, sociedad civil, periodístico o judicial.

Por parte de esta Consejería asistieron a la jornada la responsable de la Unidad de Transparencia de la Consejería y otras personas que desempeñan funciones relacionadas con la transparencia tanto en la Consejería como en las entidades adscritas.



IX CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA

Del 25 al 27 de septiembre se celebró en León el IX Congreso Internacional de Transparencia. Este congreso se consolida como un lugar de encuentro de personal académico, investigador, funcionario, representantes institucionales de diferente nivel, y, en general, personas preocupadas por una democracia avanzada en la que la transparencia pública es un elemento esencial. Esta ha sido la octava edición de un congreso internacional que se ha convertido en referente en la transparencia pública y el gobierno abierto y un punto de encuentro dónde se comparten conocimientos y se profundiza en nuevos enfoques en la materia.

En esta ocasión, por parte de esta Consejería asistió la responsable de la Unidad de Transparencia de la Consejería.

Durante tres jornadas, se abordaron aspectos claves como el papel de los grupos de interés, los denunciadores de corrupción, la responsabilidad social en transparencia empresarial y la relación entre Inteligencia Artificial y transparencia, entre otros.



XIV CONFERENCIA INTERAUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los días 26 y 27 de noviembre de 2024, se acogió en la ciudad de Sevilla la XIV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana, inaugurada el día 26 de noviembre por el Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa contando con el saludo del Presidente, y concluyendo el día 27 en una jornada organizada por la Viceconsejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con la colaboración del IAAP, en la que se abordó la participación ciudadana desde diferentes perspectivas, entre ellas, investigadora, institucional, o por la sociedad civil, finalizando con ejemplos de buenas prácticas aportados por las CCAA y Ciudades Autónomas dentro del Grupo de trabajo de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana, constituido en el marco del liderazgo que ha sido asumido por la Junta de Andalucía durante 2024.

El Servicio Andaluz de Empleo intervino en la tercera mesa con la exposición de “Cocina Lab. Laboratorio de innovación en materia de empleo”.



PROGRAMA

27 DE NOVIEMBRE

Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública,
C. Johannes Kepler, 1, 41092 Sevilla.

9:00 Acreditación asistentes.

9:30 Inauguración por el Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia,
Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

10:00 Mesa inaugural. La participación en las democracias actuales.
Contexto y nuevas oportunidades.

Contexto, dificultades y desafíos. Juan Fort, profesor de investigación en el IESE (CSIC).

Nuevas oportunidades y escenarios para la participación. Ibán Aguirre, investigador y analista de datos, Political Watch.

El enfoque de derechos en las políticas públicas, incorporando en su diseño y desarrollo la participación infantil. Maribel Martínez, coordinadora de Unicef en Andalucía.

Modera: Carmen Salcedo, subdirectora de Evaluación e Innovación, Instituto Andaluz de Administración Pública.

11:30 Pausa

12:00 La participación desde el diseño de las políticas públicas.

Experiencias de inclusión de la participación de las niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas de Andalucía. Juan José Jiménez, jefe del servicio de Acción e Innovación Social de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla.

Experiencias basadas en evidencia sobre la participación de niños, niñas y adolescentes desde lo local. Alfonso González Valdés, psicólogo y director fundador de PONTE.

El diálogo y la participación, ejes en la elaboración de las políticas de cooperación para el desarrollo. Carolina Velaz, jefe de la unidad de Planificación y Evaluación, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Participación en el diseño de servicios públicos. Diseño de la oficina de atención a la ciudadanía. Joseba Aizain, director general de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra y Ritzar Ayerdi, directora del servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía, Gobierno de Navarra.

Modera: Pilar Hidalgo, jefe del servicio de prevención y apoyo a la familia, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

13:00 Nuevos espacios de participación.

La importancia de las redes sociales en la gestión y políticas públicas. David Álvarez, Analista y Consultor en Social Media.

Laboratorios de ciudadanía. Proyecto desarrollado por el Gobierno de Canarias en pro del fomento de la ciudadanía activa en áreas rurales. Carmen Della Alberto, directora general de Transparencia y Participación Ciudadana, Gobierno de Canarias.

Cocina Lab. Laboratorio de innovación en materia de empleo. Vanessa Romero, técnica en el Área de Soporte Metodológico, Servicio Andaluz de Empleo.

BIM, cuando la digitalización puede fomentar la participación. Isabel Medina, jefe de la unidad de Archivo y documentación, Delegada de Protección de Datos, Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Estrategia Andaluza de capacitación digital Puentes Verdes. Carmen León, subdirectora de Sociedad Digital, de la Agencia Digital de Andalucía.

Modera: Javier Domínguez, jefe del servicio de Gestión del Conocimiento, Instituto Andaluz de Administración Pública.

14:30 - 16:00 Descanso.

16:00 La participación pública y la rendición de cuentas.

Los procesos de rendición de cuentas en la evaluación de políticas públicas. Herramientas de rendición de cuentas. SEPA. IAP del Mar Vermo, jefe del servicio de Evaluación de Políticas Públicas, IJAP.

Evaluación de la implementación de las disposiciones normativas. Joseba Aizain, director general de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra y Ana Itxabaki, jefe de sección de Participación Ciudadana y Voluntariado, Gobierno de Navarra.

Huella normativa. José Salvador Ortega, director general de Transparencia y Participación, Generalitat Valenciana.

Modera: Enrique Baleriola, Asesor Técnico del Área de Evaluación de Políticas Públicas del IJAP.

17:30 Buenas prácticas autonómicas.

18:30 Clausura.

En cuanto a la asistencia, por parte de esta Consejería acudieron a la jornada la responsable de la Unidad de Transparencia y otras personas que desempeñan funciones relacionadas con la transparencia tanto en la Consejería como en las entidades adscritas.

11. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA

De acuerdo con las directrices generales aprobadas por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, la evaluación de los planes operativos se llevará a cabo mediante la memoria anual regulada en el artículo 14.2 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, incluyendo la memoria anual de 2024 la evaluación completa del POTP de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el período 2023-2024.

Procede en este momento analizar el grado de ejecución de las medidas que han sido incluidas en el plan.

11.1. Medidas en materia de transparencia POTP de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 2023-2024

Las medidas incluidas en el [POTP de esta Consejería](#), que se exponen de forma sucinta, son las siguientes:

Medida nº 1.- Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos	
Plazo de ejecución	Anual
Indicadores de ejecución	Acciones formativas en las que se ha participado
Indicadores de resultado	Al menos 1 acción al año

Medida nº 2.- Formación del personal de la Consejería y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía

Plazo de ejecución	2023-2024
Indicadores de ejecución	Actuaciones formativas Número de personas formadas
Indicador de resultado	Al menos 2 al año Al menos 50% de personas formadas en relación con el total de personas usuarias de pid@ y gdc en cada Consejería en el período de ejecución del plan

Medida nº 3.- Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas

Plazo de ejecución	Anual
Indicadores de ejecución	Acciones formativas Número de personas que participen en acciones formativas
Indicadores de resultado	Al menos 1 acción formativa divulgada al año Al menos la participación de 5 personas en acciones formativas en el ámbito de cada Consejería durante el período de un año

Medida nº 4.- Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa

Plazo de ejecución	Anual
Indicadores de ejecución	Píldoras formativas Número de personas destinatarias
Indicadores de resultado	Al menos 2 al año Distribuidas o impartidas al menos al 50% de personas dedicadas a la transparencia en cada Consejería en el período de ejecución del plan

Medida nº 5.- Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos

Plazo de ejecución	2023-2024
Indicador de ejecución	Número de publicaciones realizadas
Indicador de resultado	Difusión de AI al menos el 50% de las consultas públicas previas y de trámites de información pública que afecten a expedientes de normativa en elaboración, realizadas desde el inicio de la vigencia del plan operativo

Medida nº 6.- Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública

Plazo de ejecución	2023-2024
Indicadores de ejecución	Número de contenidos propuestos para su publicación
Indicadores de resultado	Desarrollo del análisis en 2023 Propuesta a la Secretaría de Transparencia de al menos 1 contenido en 2024

Medida nº 7.- Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda

Plazo de ejecución	2023
Indicador de resultado	Elaboración del plan

Medida nº 8.- Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía

Plazo de ejecución	2024
Indicador de ejecución	Conjuntos de datos publicados
Indicador de resultado	Publicación de, al menos, los conjuntos de datos de alto valor

Medida nº 9.- Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería

Plazo de ejecución	2023-2024
Indicadores de ejecución	Número de análisis realizados Número de propuestas de mejora en materia de derecho de acceso
Indicadores de resultado	Análisis del período 21-22 en el ámbito de la Consejería Al menos, una propuesta de mejora por Consejería

Medida nº 10.- Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas

Plazo de ejecución	2023 - 2024
Indicadores de ejecución	Número de indicaciones realizadas y/o documentos aprobados Número de actuaciones de coordinación realizadas
Indicador de resultados	Distribución de al menos 2 indicaciones y/o documentos aprobados Al menos 2 actuaciones de coordinación al año

11.2. Seguimiento del grado de ejecución de las Medidas

EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

Núm.	Medida	Actuaciones previstas	Actuaciones desarrolladas	Porcentaje ejecución
1	Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos	Al menos 1 acción al año	Asistencia del personal que presta servicio en las Unidades de Transparencia a 16 acciones formativas	100,00 %
2	Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía	Al menos 2 al año Al menos 50% de personas formadas en relación con el total de personas usuarias de pid@ y gdc en cada Consejería en el período de ejecución del plan	18 acciones formativas 121 personas formadas	100,00 %
3	Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	Al menos 1 acción formativa divulgada al año Al menos la participación de 5 personas en acciones formativas en el ámbito de cada Consejería durante el período de un año	31 acciones formativas 192 personas han participado	100,00 %
4	Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa	Píldoras formativas Número de personas destinatarias	13 píldoras formativas Se han distribuido a todas las personas dedicadas a la transparencia	100,00 %
5	Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos	Número de publicaciones realizadas	23 trámites participativos	85,19 %
6	Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública	Desarrollo del análisis en 2023 Propuesta a la Secretaría de Transparencia de al menos 1 contenido en 2024	Análisis en 2023 1 Propuesta en 2024	100,00 %
7	Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda.	Elaboración del Plan	Desarrollada primera fase	90,00 %
8	Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía	Publicación de, al menos, los conjuntos de datos de alto valor	Ejecución en 2024	---
9	Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería	Análisis del período 21-22 en el ámbito de la Consejería Al menos, una propuesta de mejora por Consejería	Análisis realizado 2023 Propuesta de mejora (medida prorrogada)	50%
10	Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	Distribución de al menos 2 indicaciones y/o documentos aprobados Al menos 2 actuaciones de coordinación al año	19 actuaciones	100,00 %

ANEXOS

ANEXO I

Medida nº 1.- Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos (personal Unidad de Transparencia).

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA	PARTICIPANTES UNIDADES DE TRANSPARENCIA
21/03/2023	1. Asistencia al I Encuentro de la Red Española de Cátedras e Institutos Universitarios de Gobierno Abierto	1
Abril/Mayo	2. Curso Novedades en Materia de Protección de Datos y Derechos Digitales, Aula Virtual SAE, 30 horas	2
21/04/2023	3. Asistencia a la sesión formativa. Publicación de la información relativa a la cobertura de puestos por el procedimiento de libre designación	2
16/06/2023	4. Formación Convenios. Publicación en el gestor de contenidos y aplicación de límites	3
22/06/2023	5. Asistencia Foro anual 2023 organizado por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Nuevos espacios de transparencia pública	3
27 a 29 de Septiembre de 2023	6. Asistencia VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto	3
24/10/2023	7. Asistencia a la formación relativa al Trámite a terceros en la aplicación PID@	2
27/10/2023	8. Asistencia al Taller sobre Transparencia Pública: Derecho de Acceso. Sesión formativa sobre doctrina del Tribunal Supremo en materia de derecho de acceso	3
13/12/2023	9. Asistencia al Seminario Retos actuales del Gobierno Abierto.	1
19/06/2024	10. Asistencia a la Jornada "Transparencia Pública en Andalucía: Avances y Desafíos"	3
15/07/2024	11. Visualización video de la cuarta sesión del ciclo "Seminarios sobre transparencia y acceso a la información", organizado por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)	1
05/09/2024	12. Sesión formativa online para la correcta publicación de convenios en el Portal de Transparencia, promovida por el Secretariado de Transparencia	2

24 a 27 de Septiembre de 2024	13. Asistencia IX Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto	1
1 al 31 de octubre de 2024	14. II edición del curso 'Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía', impartido online a través del Aula Virtual del SAE por la UT SAE	1
26/11/2024	15. Asistencia al Foro del Consejo de Transparencia y Protección de Datos 2024 "Gobiernos y tecnología: La soberanía del dato"	2
27/11/2024	16. Asistencia a la XIV Conferencia de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana	1
Total	16 acciones formativas (más de 1 acción al año)	

ANEXO II

Medida nº 2.- Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía.

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA	PARTICIPANTES
01/03/2023	1	6
17/05/2023	2	7
06/06/2023	3	40
26/06/2023	4	40
10/10/2023	5	2
07/11/2023	6	1
15/11/2023	7	2
13/02/2024	8	1
14/02/2024	9	3
24/04/2024	10	1
26/04/2024	11	1
24/06/2024	12	1
02/07/2024	13	9
16/07/2024	14	1
25/07/2024	15	2
20/09/2024	16	1
15/10/2024	17	1
29/10/2024	18	2
Total	18 acciones formativas	121 participantes aproximadamente

ANEXO III

Medida nº 3.- Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas.

Nº PERSONAS PARTICIPANTES	FECHA	ACCIÓN FORMATIVA
1	24/02/2023	Formación Abierta en materia de Transparencia, organizado por el Instituto Andaluz de Administración Pública
3	23/04/2023	Evento de la experiencia dinamizada "Fundamentos del Gobierno Abierto", que tiene por tema "Gobierno Abierto ¿también a la Inteligencia Artificial?"
42	29/05/2023 a 28/06/2023	Difusión a toda la plantilla del SAE, a nivel regional a través del Grupo SAE en Red Profesional, e impartición del curso Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, Aula Virtual del SAE
2	12/05/2023	Envío por correo electrónico enlace a la Mesa redonda INAP_La esperada reforma de la Ley de transparencia, celebrada el pasado 27 de abril en el segundo evento en directo
16	17/05/2023	Divulgación de las sesiones de formación pid@ organizadas por la Secretaría de Transparencia los días 6, 13 y 15 de junio
1	21/06/2023	Foro "Nuevos espacios de Transparencia Pública" organizado por el CTPDA
	12/07/2023	Comunicación por correo electrónico a los miembros de la Comisión de Transparencia de Servicios Centrales que está abierto el plazo de los CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO ÚLTIMO CUATRIMESTRE PARA PERSONAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES 2023 del IAAP
3	21/07/2023	Formación abierta IAAP: Lenguaje claro para comprender y hacernos entender
5	25/09/2023	Divulgación nuevas sesiones de formación pid@ organizadas por la Secretaría de Transparencia los días 6, 13 y 15 de junio.
2	02/10/2023	Curso "Herramienta de Gestión de Contenidos del Portal de la Junta de Andalucía", disponible en la plataforma moodle del IAAP
	06/10/2023	Taller sobre Transparencia Pública: Derecho de Acceso. Sesión formativa sobre doctrina del Tribunal Supremo en materia de derecho de acceso

4	29/12/2023	Divulgación por correo electrónico de la formación relativa al trámite a terceros en la aplicación PID@
2	29/12/2023	Publicación de evento en el ámbito de Transparencia del Grupo SAE en Red Profesional de la Jornada 'Transparencia algorítmica y motivación de las decisiones basadas en la inteligencia artificial'
	21/11/2023	Publicado evento en el ámbito de Transparencia del Grupo SAE en Red Profesional del Seminario: Retos actuales del Gobierno Abierto organizado conjuntamente desde el Centro de Estudios Europeos "Luis Ortega Álvarez" de la Universidad de Castilla-La Mancha
	28/11/2023	Publicado evento en el ámbito de Transparencia del Grupo SAE en Red Profesional de la Jornada 10 años de transparencia y acceso a la información pública en España, organizada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
8	16/01/2024	Difusión por correo electrónico Plan de Formación IAAP 2024
	23/01/2024	Envío por correo electrónico a los centros directivos del SAE de las 'CONCLUSIONES: primera sesión taller sobre transparencia pública: derecho de acceso' y publicación del documento en el ámbito de Transparencia del Grupo SAE en Red profesional
5	13/03/2024	Curso Ficha I24F-PT18 Habilidades básicas para la tramitación de solicitudes de información pública en PID@
1	20/03/2024	Actividad formativa del INAP sobre Fundamentos del Gobierno Abierto
3	21/05/2024	Jornada "Transparencia Pública en Andalucía: Avances y Desafíos"
2	28/05/2024	Cursos relacionados con Transparencia disponibles en la Plataforma de Formación Online del Instituto Andaluz de Administración Pública
	Del 10 al 16 de junio de 2024	Participación y difusión, en todas las provincias andaluzas, de la Semana de la Administración Abierta #SAA2024 y en el newsletter 'Canal SAE' n.º 27
1	27/07/2024	Enlace donde se puede visualizar la Jornada "Transparencia Pública en Andalucía: Avances y Desafíos" celebrada el 19 de junio de 2024
	15/07/2024	Video de la cuarta sesión del ciclo "Seminarios sobre transparencia y acceso a la información"
	18/09/2024	Difusión del IX Congreso Internacional de Transparencia y Buen Gobierno en el newsletter 'Canal SAE' n.º 36
85	Todo el mes de octubre de 2024	Difusión a toda la plantilla del SAE, a nivel regional a través del Grupo SAE en Red Profesional, e impartición de la segunda edición del curso Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, Aula Virtual del SAE

1	20 y 27 de noviembre de 2024	Difusión de la XIV Conferencia de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana en los newsletter 'Canal SAE' n.º 45 y 46
	06/11/2024	Cursos de formación para la aplicación PID@
3	11/11/2024	XIV Conferencia de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana
	03/12/2024	Quinto Ciclo de Conferencia Virtuales 2024 que trata "El régimen jurídico de la Transparencia en España. Reflexiones a una década de la entrada en vigor de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno"
2	13/12/2024	Video sesión formativa organizada por la Secretaría de Transparencia en colaboración con la Agencia Digital de Andalucía e impartidas en noviembre sobre la herramienta PID@
192 participantes		31 acciones formativas divulgadas

ANEXO IV

Medida nº 4.- Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa.

Nº PERSONAS DESTINATARIAS	FECHA	PÍLDORA FORMATIVA
Todos los órganos directivos y EEII	18/04/2023	"Como facilitar información relativa a la productividad cuando es solicitada por representantes de personal"
Todos los órganos directivos y EEII	19/04/2023	Aclaración publicación Encomiendas de gestión/Encargos de ejecución
Todos los órganos directivos y EEII	12/05/2023	"Resoluciones con oposición al acceso"
Todos los órganos directivos y EEII	12/05/2023	Artículo del INAP sobre STS 1518/2022, de 17 de noviembre de 2022, recurso de casación Núm: 1837/2021, en la que refuerza la jurisprudencia sobre el derecho de acceso al contenido de las actas de reuniones de los órganos colegiados
Todos los órganos directivos y EEII	26/06/2023	Información agregada datos personales y DNI
Todos los órganos directivos y EEII	26/06/2023	Inadmisión por solicitud repetitiva
Todos los órganos directivos y EEII	20/11/2023	Dictamen 4/2023, de 17 de noviembre, relativo a la comunicación a terceros de los datos personales identificativos de quien ejerce el derecho de acceso a la información pública, con motivo del trámite de alegaciones previsto en el artículo 19.3 de la Ley
Todos los órganos directivos y EEII	20/03/2024	"Recordatorio sobre la necesidad de remitir a la Unidad de Transparencia aquellas solicitudes de acceso a la información pública presentadas por medios diferentes a pid@ (PEG o Registros) a efectos de su incorporación al sistema"
Todos los órganos directivos y EEII	11/06/2024	Comunicación de la publicación de una "Guía de Publicidad Activa", dentro de la Semana de Administración Abierta 2024, en la Sección de Transparencia del Portal en el apartado "Conoce más sobre la transparencia"
Todos los órganos directivos y EEII	27/06/2024	Guía sobre el derecho de acceso a la información pública en versión lectura fácil
Todos los órganos directivos y EEII	19/07/2024	Uso de acortadores para URL largas
Todos los órganos directivos y EEII	20/09/2024	Mejoras en el contenido de "Normativa vigente" en la Sección de Transparencia del Portal Junta de Andalucía
Todos los órganos directivos y EEII	04/10/2024	Mejoras en el en el apartado de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía denominado ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA
Total: Se han divulgado 13 píldoras formativas a todos los órganos de la Consejería		

ANEXO V

Medida nº 5.- Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos.

FECHA	TRÁMITE PARTICIPATIVO	ÓRGANO DIRECTIVO
16/03/2023	1. Consulta pública previa de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral	Dirección gerencia del SAE
31/03/2023	2. Información pública de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía	Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social
03/04/2023	3. Consulta pública previa del Proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establece la regulación del procedimiento para la obtención del reconocimiento como Centro Comercial Abierto de Andalucía	Dirección General de Comercio
03/04/2023	4. Consulta pública previa del Proyecto de orden por la que se regulan los "Premios del Comercio Interior de Andalucía"	Dirección General de Comercio
14/04/2023	5. Consulta pública previa del Proyecto de orden que regule el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueban los distintivos para su identificación" en la Sección de Transparencia del Portal Junta de Andalucía"	Dirección General de Comercio
17/04/2023	6. Consulta pública previa Proyecto de orden por el que se regula el distintivo de artesanía «Andalucía, Calidad Artesanal	Dirección General de Comercio
17/05/2023	7. Consulta pública previa de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de oferta de formación profesional para el empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas, regulada en los artículos 10 y 11 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo

26/05/2023	8. Información pública del Proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establece la regulación del procedimiento para la obtención del reconocimiento como Centro Comercial Abierto de Andalucía	Dirección General de Comercio
11/12/2023	9. Información pública de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo	Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial
20/02/2024	10. Consulta pública previa del Proyecto de orden por la que se regulan las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueban los distintivos para su identificación	Dirección General de Comercio
04/03/2024	11. Se hace pública la liquidación y reparto de la masa activa del Consorcio para la UTEDLT de Jerez de la Frontera, previo a su extinción	Dirección Provincial del SAE en Cádiz
11/03/2024	12. Consulta pública previa de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del plan de choque para el fomento territorial del empleo y la inserción laboral en los municipios situados en la zona del Campo de Gibraltar y municipios limítrofes costeros de la provincia de Cádiz. Programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
25/03/2024	13. Consulta pública previa de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
26/04/2024	14. Consulta pública previa del Proyecto de orden por la que se crea el portal de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
07/06/2024	15. Consulta Pública Previa del Proyecto de decreto para la tramitación de la habilitación del Libro de Subcontratación en el sector de la Construcción	Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral
07/06/2024	16. Consulta Pública Previa del Proyecto de decreto de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de actividad	Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral

26/06/2024	17. Información pública de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del programa Emplea-T.	Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial
26/06/2024	18. Información pública de la Propuesta de Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028	Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral
22/10/2024	19. Información pública del Proyecto de orden por la que se regula el procedimiento de autorización para impartir acciones formativas vinculadas a ofertas de formación profesional de grado A, B y C y de obtención de competencias clave, no financiadas con fondos públicos de la Consejería con competencia en formación profesional para el empleo	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
03/12/2024	20. Información pública previa del Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 29 de septiembre de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.	Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral de SAE
04/12/2024	21. Consulta Pública Previa del Proyecto de modificación de Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia de competitividad a dicho programa.	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
12/12/2024	22. Consulta pública previa del Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, de la Iniciativa ALMA Andalucía	Dirección gerencia del SAE
19/12/2024	23. Información pública del Proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 29 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía	Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social

ANEXO VI

Medida nº 6.- Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública.

2023	DESARROLLO DEL ANÁLISIS	
	TIPO DE INFORMACIÓN	CENTRO DIRECTIVO
1	Personal y empleo público. RPT y condiciones de trabajo	SGT Y SAE
2	Personal y empleo público. Oferta de Empleo Público y bolsas de trabajo	SAE
2024	PROPUESTA PUBLICACIÓN	
1	Ofrecer la información de cómo se realiza el proceso de selección de candidaturas en ofertas de empleo del SAE más clara, didáctica y sencilla, distinguiendo qué parte es competencia del SAE (preselección) y qué no (selección final).	SAE

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo analizó en 2023 la información solicitada por derecho de acceso en el periodo 2021-2022. Como resultado de este análisis destacan las materias relacionadas con Personal y Empleo Público.

En cumplimiento de la previsión establecida para 2024, se propone a la Secretaría de Transparencia desde la Unidad de Transparencia del Servicio Andaluz de Empleo como nuevo contenido de Publicidad Activa ofrecer la información de cómo se realiza el proceso de selección de candidaturas en ofertas de empleo del SAE más clara, didáctica y sencilla, distinguiendo qué parte es competencia del SAE (preselección) y qué no (selección final).

Este nuevo contenido se elaboraría de forma conjunta y coordinada con el centro directivo competente (Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral) y se publicaría tanto en la Sección de Transparencia como en la parte de la Web del SAE donde se recoge esta información, incluyendo aquí algún tipo de "destacado" que enlace directamente con la parte de Transparencia, en la que estará desarrollada toda la información en un en un nuevo apartado específico y visible.

El desarrollo y la publicación se prorroga para su ejecución dentro del plazo [Plan operativo en materia de transparencia pública 2025-2026 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.](#)

ANEXO VII

Medida nº 7.- Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda.

De conformidad con el marco estratégico aprobado mediante Acuerdo de 21 de septiembre de 2023 de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, para la elaboración de los planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024, por parte de esta consejería se ha desarrollado una **primera fase de análisis de los conjuntos de datos** que obran en el ámbito de la misma, en ejecución de las tareas de descubrimiento y priorización de datos, con la colaboración del Instituto Estadístico y Cartográfico de Andalucía en relación con los fines estadísticos, cartográficos y de investigación que éste último tiene atribuidos, y la subdirección de sociedad digital de la Agencia Digital de Andalucía.

Desde la Unidad de Transparencia con la colaboración de los servicios sectoriales de la Agencia Digital de Andalucía y tomando como punto de partida el Catálogo de Datos y el Inventario de fuentes y registros del IECA **se han identificado los conjuntos** de datos por lo que se ha cumplido con la primera fase del Plan de apertura y se ha elaborado una propuesta.

Con respecto a esta medida se valora adecuadamente su prórroga para la anualidad 2025, teniendo en cuenta que restaba la aprobación definitiva del plan de apertura.

ANEXO VIII

Medida nº 8.- Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía.

La ejecución de esta medida está prevista para el ejercicio 2024. No obstante, teniendo en cuenta que el plan de apertura no se ha aprobado en 2024, debido a la dificultad en el análisis de identificación de la información obrante, se valora adecuado prorrogar esta medida para el periodo 25-26.

ANEXO IX

Medida nº 9.- Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería.

NÚMERO SOLICITUDES RECIBIDAS 2021-2022	NÚMERO RECLAMACIONES ESTIMATORIAS/DECLARACIÓN TERM. PROC	NÚMERO ESTIMATORIAS TOTALES	NÚMERO ESTIMATORIAS PARCIALES	DECLARACIÓN TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
406	12	8	3	1

Con respecto a esta medida se valora adecuada su prórroga para el periodo 25-26 con el fin de contar con un marco temporal más amplio para realizar la propuesta de mejora.

ANEXO X

Medida nº 10.- Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas.

ACTUACIONES DE COORDINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Revisión apartado normativa en elaboración , tanto de las que están en tramitación como de las que están finalizadas, para comprobar si están correctamente publicadas en el Portal, en el Organismo correspondiente, tras la reestructuración de consejerías por el cambio de legislatura en 2022
2	Revisión contenido "Planes y Programas"
3	Revisión específica encargos a medios propios y encomiendas de gestión publicadas en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía
4	Coordinación y entrega de indicaciones en el ámbito de la Consejería y de las entidades instrumentales de la formación para la publicación de los PLD en la Sección de Transparencia del Portal J.A. (Alta de publicadores, asistencia a formación, envío de indicaciones y formación presencial en la herramienta)
5	Coordinación solicitudes productividad presentadas por sindicatos o representantes de personal, incidiendo en las DDTT
6	Elaboración y distribución de indicaciones para la publicación de los contenidos Consulta Pública Previa, Documentos sometidos a información pública y Normativa en elaboración
7	Reuniones y correos de coordinación con Servicios Sectoriales de la Agencia Digital de Andalucía y la Unidad Estadística de la Consejería para elaborar el Plan de Apertura de Datos
8	Coordinación de la revisión trimestral de todos los contenidos de Publicidad Activa
9	Revisión y actualización del Inventario de actividades de tratamiento
10	Coordinación de la revisión del apartado de Normativa vigente
11	Coordinación de la propuesta de actividades por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y sus Entidades Instrumentales para la semana de la Administración Abierta 2024 así como de su posterior acreditación y evaluación
12	Coordinación consulta recursos interpuestos por la propia Junta de Andalucía pendientes de sentencia contra una resolución del CTPDA
13	Indicaciones publicación apartado next generation PRTR
14	Revisión homogeneización apartado órganos de gobierno y organigrama EEII CEETA en portal

15	Coordinación propuestas de la Consejería para la XIV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana
16	Coordinación propuestas de la Consejería para el V Plan de Gobierno Abierto
17	Revisión y actualización del Catálogo de Obligaciones de Publicidad Activa de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
18	Publicada en la Sección de Transparencia del Portal J.A, con fecha 23/12/2024, la Instrucción 1/2024 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se establecen las directrices para la tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública y publicidad activa en el ámbito de la Agencia, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía
19	En fase de finalización el Mapa de Procesos de la Transparencia en el SAE